



Municipalidad de
Necochea

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA
SECRETARÍA GENERAL
FECHA: 21 FEB 2020

Ref. Expto. Nro. 5329/18 Alc. 2.-

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

VISTO:

Que mediante Decreto Nro. 1289/19 se adjudicó a la firma **VICOLI S.R.L.** la Adquisición de Materiales para la obra de "Repavimentación Avda. 59 y Microcentro", por la suma total de \$ 1.217.758,76; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 194 la Contaduría General solicita se modifique el Artículo 2do. del mencionado Decreto, atento que en el Ejercicio 2020 el gasto se atenderá con cargo a la Partida 7.6.1.0 DISMINUCIÓN DE CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO - Categoría Programática 92.00 Deuda Publica - Fte. Fto. 132 de Origen Provincial, de la Jurisdicción 1110117000 DEUDA PUBLICA;

Que por lo expuesto este Departamento Ejecutivo estima procedente dictar el acto administrativo de rigor;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES, expide el siguiente:

D E C R E T O

ARTICULO 1ro.: Modifícase el Artículo 2do. del Decreto Nro. 02/2020 el cual quedará redactado de la siguiente manera: **ARTICULO 2do.:** El pago se efectuará con cargo a la Partida 7.6.1.0 DISMINUCIÓN DE CUENTAS A PAGAR COMERCIALES A CORTO PLAZO, Cat. Program. 92.00.00 Deuda Pública, Fte. Fto. 132 de Origen Provincial de la Jurisdicción 1110117000 DEUDA PUBLICA, del Presupuesto de Gastos vigente para el ejercicio 2020.

ARTICULO 2do.: Regístrese, pase a Contaduría y Tesorería, tome conocimiento la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.

REGISTRADO BAJO Nro. 444

a.ch.

C.P. Graciela A. Mamelucco
Secretaría de Hacienda
y Finanzas Públicas

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL